

HISTORIA DE NUESTRA LUCHA, EL PUEBLO QUE NO NOS DEJARON SER

Irene Ayllón García

Dicen por ahí, que el pueblo andaluz está falto de valentía, se muestra conformista y que está adormecido a pesar de que le aprietan demasiado las tuercas y sobre todo, frente a las nefastas gestiones políticas que durante tanto tiempo se han estado aplicando en nuestra tierra, y no les falta razón. Aunque, eso sí, razón si únicamente tenemos en cuenta estos últimos años de nuestra historia y no toda nuestra trayectoria como pueblo, porque a decir verdad, sí fuimos valientes alguna vez y la sangre corrió por nuestras venas.

Hagamos una retrospectiva en el tiempo y comprobemos que bajo el denominador común del abuso de poder por las altas esferas sobre nuestro pueblo, éste se ha visto forzado a la sublevación y rebelión en numerosas ocasiones.

Rebelión morisca de las Alpujarras. La población morisca en el Reino de Granada, mantenía viva su cultura y eso despertaba recelos por su lengua y sus costumbres. Se le acusaba de connivencia con los ataques berberiscos y turcos en las costas mediterráneas, se la sometía a impuestos onerosos, como el de la seda, y se le expropiaban las tierras que cultivaba. En 1566 un decreto prohibió a los habitantes moriscos el uso de su lengua, su forma de vestir y sus tradiciones. Tras un intento fracasado de negociación con la Corona por conservar su estatus tradicional a cambio de dinero, Aben Humeya dirigió una insurrección al frente del pueblo morisco en 1568, que terminó con la muerte, esclavitud y destierro de este pueblo bajo las órdenes de Felipe II.

En los siglos XVI y XVII, Andalucía era una sociedad esencialmente agraria, la zona Occidental estaba formada en un 49% por tierras señoriales, distribuidas entre la nobleza con título, órdenes militares, miembros de baja y media nobleza y señoríos eclesiásticos. La zona oriental, reino de Granada, al ser repoblado por población venida del resto de la península, mostraba un mayor predominio de la pequeña propiedad. En cualquier caso, las tierras eran trabajadas por campesinos, pequeños propietarios, aparceros o jornaleros obligados a pagar impuestos y cuyas condiciones de vida eran difíciles. El

descubrimiento de América y el comercio con las nuevas tierras marcaron la economía andaluza. Sevilla se convirtió en un puerto privilegiado del comercio americano, al igual que Cádiz, donde gran variedad de mercancías eran embarcadas hacia América, a la vez que llegaban productos coloniales que después se repartirían por toda Europa.

*“Lo que es más razón que alabes
es ver salir destas naves
tanta diversa nación;
las cosas que desembarcan,
el salir y entrar en ellas
y el volver después a ellas
con otras muchas que embarcan.
Por cuchillos, el francés,
mercerías y ruán,
lleva aceite; el alemán*

*trae lienzo, fustán, llantés...,
carga vino de Alanís;
hierro trae el vizcaíno,
el quartón , el tiro, el pino;
el indiano, el ámbar gris,
la perla, el oro, la plata,
palo de Campeche, cueros...;
toda esta arena es dineros”.*
Lope de Vega:
El Arenal de Sevilla, 1618.

“Al entrar en Andalucía, nuestras vistas, cansadas de un desierto monótono, han sido recompensadas con la hermosura, alegría y abundancia de productos del aquel país. (...) La Andalucía es el país más poblado de España. En todas partes descansa la vista sobre grandes extensiones, como selvas de limoneros, olivos, cipreses, palmas de dátiles, viñas riquísimas que producen finísimos vinos. Después de un desierto de arenas que acabamos de atravesar durante el largo tiempo de una semana, me pareció encontrarme en un paraíso”. J. Sobieski: *El reino de España, siglo XVII.*

Pero Andalucía, a pesar de la coyuntura favorable gracias a su papel en el comercio americano, resultó insuficiente para crear la estructura industrial y capitalista que el mercado y la demanda requerían, sobre todo el sector textil. La burguesía andaluza que se enriqueció, invirtió sus capitales en la compra de tierras, que era lo que le confería prestigio social.

En el siglo XVII se impuso una grave crisis social y económica debido a la peste, malas cosechas, guerras, parálisis del comercio y de la industria. Pero esta crisis evidenció que el mantenimiento de una mentalidad aristocrática imposibilitó rentabilizar la riqueza proveniente de América. En vez de estimular las actividades productivas, esos bienes fueron destinados a pagar las empresas imperiales de la monarquía y a consolidar un modelo social nobiliario, donde la aspiración era vivir de rentas como los señores. Se generó,

por tanto, una sociedad de nobles e hidalgos en detrimento del campesinado, artesanos y comerciantes. Podemos afirmar que la crisis social potenció el triunfo de la Hidalguía.

“Porque con el título de hidalgos, tienen tanta soberbia que menosprecian a los que son menos que ellos. Con el título de hidalgos no quieren pagar lo que deben y tienen mal adquirido. (...). Con el título de hidalgos tienen por honra vengar las injurias (...). Con el título de hidalgos, tienen licencia para no ayunar en las vigiliyas y comer carne por cuaresma. Con el título de hidalgos tienen la osadía de hablar mal de las buenas personas, que según ellos son despreciables porque no son de solar (familia) conocida”. Alejo Venegas: Breve declaración de las sentencias y vocablos oscuros (...)1546.

En el siglo XVIII, en Andalucía la agricultura es todavía la fuente esencial de riqueza para más del 80% de la población. Sólo los que poseían la tierra, iglesia, Ayuntamientos y nobles, obtenían rentas y poder, la mayor parte estaba amortizada o vinculada, es decir, no se podía comprar ni vender. La institución del mayorazgo daba el derecho de vincular el conjunto de bienes al título nobiliario, de tal forma que el heredero podía administrar los bienes y gozar de ellos, pero sin venderlos ni enajenarlos. Así que la mayoría de la tierra cultivable estaba fuera del mercado y la mayoría de la población no podía acceder a la propiedad, por lo que la mayor parte del campesinado era arrendatario o jornalero. Surge de esta manera el problema de los arriendos.

“Cada vez que se cumple el término de un contrato, el propietario exige del arrendatario que avance el precio del arrendamiento siguiente, y, si no, lo amenaza con que lo arrendará a otro, seguro de que por la escasez de tierras para cultivar y el gran número de concurrentes no faltará quien se la arriende. El arrendatario, que ya tiene sus aperos, rebaños, pajares y otras provisiones que pierde si abandona aquella finca, se ve en la triste necesidad de suscribirse en lo que le dicta la tiranía del propietario, y cada año éste le va apretando los precios hasta el punto de haberlos hecho ya intolerables”. Informe Olavide sobre la Ley Agraria, 1766.

Bajo el reformismo Borbónico en el reinado de Carlos III y como iniciativas ilustradas, se llevó a cabo en nuestra tierra la creación de las “Nuevas Poblaciones”, mediante las cuales, se poblaron con extranjeros el itinerario Madrid-Cádiz por Despeñaperros. Esto supuso la creación de más de cuarenta núcleos de población. Además se intentó reformar los estudios universitarios en Sevilla y Granada, y se crearon academias, tertulias literarias y Sociedades Económicas de Amigos del País (cuya preocupación por la agricultura fue fundamental, ya que consideraban el retraso agrícola como el mayor problema de la economía). Sin embargo, estas medidas fueron incapaces de transformar de forma significativa la sociedad andaluza, dominada fuertemente por el poder y el conservadurismo de la nobleza y la iglesia.

En Andalucía más de la mitad de la tierra existente, no podía venderse ni cultivarse libremente por encontrarse amortizada y en pocas manos. Esta escasez obligaba a trabajar las de peor calidad, lo que provocaba un descenso de rendimientos, subida de los precios agrarios, aumento de las crisis de subsistencia y las consiguientes hambrunas.

“Desde que he visto el afán con que lo pobres labradores (digo los jornaleros, que son los que aran y, por tanto, los llamo labradores) gana su vida, o por mejor decir, la pierden en sus afanes (...), me causa sentimiento que los traten de holgazanes, como por lo común son tratados y lo he oído repetidas veces, no solamente a los de fuera, sino aun a sus propios paisanos. Ningún hombre trabaja, ni puede trabajar con ahínco, si no lo anima alguna esperanza de medrar, o por lo menos de dar el preciso sustento a su familia y persona”. A. Ponz: Viaje de España, 1772-1794.

La invasión de Andalucía por las tropas francesas, planteó una grave crisis política. La Junta Central cedió sus poderes a una regencia que terminó convocando la reunión de Cortes. Tan sólo Cádiz quedó al margen de la ocupación, por lo que se establecieron en nuestra ciudad gaditana y quedaron inauguradas en septiembre de 1810, siendo depositarias de la soberanía nacional. Además de la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y de reconocer a Fernando VII como Rey de España, se liquidaban los privilegios

estamentales y se establecía la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y con los mismos derechos.

La abolición de los señoríos.

1. *Desde ahora quedan incorporados a la nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquier clases y condición que sean (...).*
4. *Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje, y las prestaciones así reales como personales que deban su origen a título jurisdiccional (...).*
5. *Los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en propiedad particular (...).*
14. *En adelante nadie podrá llamarse señor de vasallos, ejercer jurisdicción, nombrar jueces, ni usar de los privilegios y derechos de este decreto (...).*

Decreto del 6 de agosto de 1811, Cádiz.

Tras tres largos años de actividad, Las Cortes aprobaron la primera Constitución de la España contemporánea, promulgada el 19 marzo de 1812, donde se definían los derechos del ciudadano (de petición, educación y de propiedad), las libertades civiles (de pensamiento, opinión e imprenta) y la igualdad jurídica y fiscal. La nación se definía como “el conjunto de ciudadanos de ambos hemisferios, que ejercen su soberanía mediante el sufragio”.

Tras abolir el régimen señorial, la población dejó de estar sometida a la jurisdicción privada para pasar a depender de la autoridad pública y de la legislación del Estado. Pero las tierras se mantuvieron en manos de los señores que se transformaron en propietarios, lo que originó conflictos con los campesinos, que las reclamaban. El intento de una nueva reforma agraria, así como el de poner en práctica la Constitución, contó con la oposición de los sectores absolutistas que anhelaban el regreso de Fernando VII.

A su vuelta en marzo de 1814, se procede al restablecimiento del Antiguo Régimen y a la persecución de los liberales. Entre el campesinado se mantuvo la resistencia a pagar determinadas rentas señoriales y los diezmos, además algunos sectores adinerados habían comprado tierras con las

desamortizaciones y reclamaban respeto a la propiedad privada y quienes habían desarrollado nuevas formas de producción (manufacturas, industrias...) al margen de la reglamentación gremial, preconizaban la libertad de industria y de mercado, y mostraban su descontento por la interrupción del tráfico comercial. Todo este malestar, favoreció la reivindicación liberal y constitucional, estimulando así los pronunciamientos militares para acceder al poder. El levantamiento de un sector del ejército a favor de la Constitución, y con el apoyo civil en las ciudades –organizado por sociedades secretas y clubs de patriotas- pretendía conseguir suficiente fuerza para imponerse al monarca. Tras diversos pronunciamientos encabezados por mandos liberales, y aniquilados bajo represión, el 1 de Enero de 1820 triunfa el pronunciamiento del coronel Rafael de Riego en las Cabezas de San Juan (Sevilla), al mando de una compañía de soldados que habían de embarcar para ir a combatir a las colonias americanas. La pasividad del ejército real y la acción de los liberales en las ciudades, obligaron al Rey a aceptar la Constitución de 1812 y a la convocatoria de elecciones. Con el triunfo de los Liberales da comienzo el denominado “Trienio Liberal” (1820-1823), cuyo principal objetivo fue consolidar la abolición del Antiguo Régimen y donde además se tomaron ciertas medidas, como la supresión de los señoríos jurisdiccionales, mayorazgos y vinculaciones que permitieron liquidar el feudalismo en el campo, así como una desamortización de tierras del clero para limitar el poder de la iglesia.

Las sociedades patrióticas

“El fin de las sociedades civiles es el de procurarse mutuamente la felicidad, asegurar los derechos que la naturaleza concedió al hombre. Es preciso buscar todos los medios posibles para conseguir este fin: el gobierno que no protege los derechos que la naturaleza concedió al hombre, es ilegítimo y está autorizada la nación a levantar el grito contra él. He dicho repetidas veces, y he intentado probarlo, que todos los hombres nacemos con un derecho a la soberanía, a la libertad y a la igualdad”.

Tertulia patriótica, 15 de diciembre de 1822.

Las reformas del Trienio, si bien abolían los señoríos jurisdiccionales, no incorporaban aspiraciones básicas como el acceso a la propiedad de la tierra y una rebaja efectiva de los impuestos, por lo que el descontento del campesinado se tradujo en protestas y levantamientos. Esto, sumado al descontento de la nobleza tradicional y la iglesia, por la supresión del diezmo y de los privilegios, así como la división de los Liberales entre moderados y exaltados, concluyó con la liquidación del Trienio, gracias también a la intervención de la alarmada Santa Alianza, que formó un ejército francés, “Los cien mil hijos de San Luis”, el cual atravesó los Pirineos con el fin de establecer el orden tradicional.

Se implanta entonces un régimen de terror con la consecuente persecución de los liberales. Las personalidades más relevantes del liberalismo andaluz se exiliaron a Francia (Martínez de la Rosa, Javier de Burgos, Andrés Borrego..) o al Reino Unido (Blanco White, Alcalá Galiano..). En diciembre de 1831, José María Torrijos, militar liberal que se había exiliado en 1823, intentó un desembarco en Fuengirola (Málaga) junto con otros 60 hombres para organizar una insurrección. Fueron detenidos y fusilados sin juicio previo, por delito de alta traición y conspiración contra los sagrados derechos de la soberanía de Fernando VII. En mayo de ese mismo año, había sido ejecutada en Granada, Mariana Pineda por hallarla en posesión de una bandera con el lema constitucional bordado.

Bajo la Regencia de María Cristina, en el verano de 1836, se inició en Andalucía un amplio movimiento revolucionario en favor de la Constitución de 1812, conocido como el movimiento juntero en Andalucía. Fue el proceso político más importante que se desarrolló en Andalucía durante la revolución liberal. Su actuación quedó plasmada en la formación de diversos organismos provinciales de carácter revolucionario y en la constitución, en septiembre de 1835, de la Junta Suprema de Andújar, integrada por representantes de distintas Juntas presidida por el conde de Donadío.

Las Juntas tenían un carácter progresista y se oponían al moderantismo del conde de Toreno, cuya actuación consideraban insuficiente para acabar con el carlismo y consolidar el régimen constitucional.

Tras el acceso de Mendizábal y los progresistas al poder, las Juntas fueron reconvertidas en diputaciones provinciales o en Juntas de Armamento y Defensa, aunque reaparecieron en 1836 y 1840, apoyando a Mendizábal y Espartero.

Durante el reinado de Isabel II se fueron configurando las grandes familias políticas y los partidos que dominaron la vida política española del siglo XIX. Las grandes opciones del liberalismo fueron la moderada y la progresista, que se alternaron en el poder durante décadas. En medio de ambas opciones surgió la Unión Liberal, un partido con intenciones centristas. También se configuraron opciones más radicales que recogían las aspiraciones populares, como el Partido Demócrata (1849), que defendía el sufragio universal masculino y aceptaba la monarquía como institución simbólica, sin intervención política, y el Partido Republicano, que propugnaba la abolición de la monarquía.

En las elecciones de 1844, los moderados consiguen una amplia mayoría y el general Narváez formó su gobierno. Su intención inicial fue la de clausurar la etapa revolucionaria e imponer un régimen basado en la autoridad, orden y represión y en segundo lugar, crear un sistema liberal moderado que garantizase el dominio de la oligarquía: la gran burguesía terrateniente y financiera y algunos sectores de profesionales liberales y del ejército. Para ello se elaboró la Constitución de 1845 que asentaba los principios del moderantismo.

La debilidad del sistema liberal, estuvo favorecida por un sufragio muy restringido, que excluía a buena parte de la población de toda participación política, y por unas leyes que permitían el control y la manipulación de los resultados electorales por parte del gobierno. Además, los mecanismos del parlamentarismo español funcionaban al revés: en lugar de responder al resultado de unas elecciones, el acceso al poder ejecutivo se conseguía por mandato de la Corona, como consecuencia de una conspiración militar o forzado por una revuelta popular. Una vez en el poder, el nuevo gobierno convocaba elecciones y utilizaba sus amplios poderes para amañar desde arriba una cómoda mayoría parlamentaria.

“Las pericias del sistema electoral, tal cual lo practican los gobiernos constitucionales, son infinitas, si bien conducen todas al mismo resultado, aunque por distintos caminos. Y para que el lector conozca hasta qué punto hemos sido parcios (...) les recordaremos (...) todas las medidas de gobierno que suelen ponerse en práctica a última hora.

Ni hemos adelantado el reloj del Ayuntamiento para ganar la mesa; ni hemos movido un alboroto para anular el acto por haberla perdido; ni nos hemos ocupado de cortar in extremis un puente para que lo electores de tal o cual sección tengan que optar entre ahogarse o llegar tarde a la votación: ni se nos ha ocurrido hacer que el elector más influyente vaya de buen grado o por la fuerza a la capital del primer día de la elección (...). Nada de eso hemos hecho y, a pesar de todo, hemos triunfado en todos los distritos, y en algunos de ellos por unanimidad”. La sociedad de 1850, de Antonio Flores (1818-1865), publicado en 1968.

Represión Política

(...) los hombres que temen a la opinión pública, y que por lo mismo se cobijan bajo la fuerza de las bayonetas y de las leyes militares; los moderados, en fin, son los que han introducido e importado en España el estado de sitio (...), que ha sido en sus manos un elemento poderosísimo de opresión y de tiranía.

A la sombra de esta institución crecen las malas pasiones, se aprestan las venganzas, se satisfacen los odios y lo resentimientos, y el pensamiento del pueblo comprimido (...), a la primera ocasión estalla con furia; de manera que los gobiernos que han apelado a la fuerza haciéndola la base de su sistema, no consiguen en último resultado sino la revolución: no la revolución lenta, pacífica, gradual y fecundante de las ideas, sino la revolución sangrienta, terrible y asoladora de las calles”. Intervención de Estanislao Figueras, diputado demócrata en las Cortes, 1851.

La revolución de 1968 “La Gloriosa”, abrió una etapa de desarrollo democrático que tuvo referencia en las constituciones de 1869 (monárquica) y 1873 (republicana). Pero la intensa conflictividad social, la oposición al sistema

democrático de los sectores acomodados, la insurrección cubana, la guerra carlista y, finalmente, el cantonalismo imposibilitaron la estabilización de ambos sistemas constitucionales.

Las desamortizaciones del siglo XIX en Andalucía significaron el 24% del valor final de las ventas realizadas en el conjunto de España y permitieron que centenares de miles de hectáreas pasaran a manos de nuevos propietarios. Pero estos no eran, en su inmensa mayoría, ni campesinos o campesinas pobres ni jornaleros ni arrendatarios. El grueso de los compradores estuvo formado por funcionarios del Estado, comerciantes, militares, administradores y antiguos propietarios de tierras.

Podía haberse hecho de otra forma, pero las necesidades de la Hacienda y la presión de los grupos más numerosos impidió la constitución de una amplia clase media campesina. Se mantuvo, sobre todo en la mitad Sur de la Península, un grave problema de jornaleo y pobreza en el campo.

“Con el sistema enfiteútico, es decir, reservándose el Estado la propiedad de la tierra y entregando en arriendo las tierras desamortizadas a las familias de la clase proletaria, estas serían dueñas del dominio útil de la tierra que cultivarían y, en consecuencia, les interesaría sostener las reformas (...), ya que de ello dependería su bienestar. Al contrario, el sistema de vender las fincas hará la suerte de esa numerosa clase aun más desgraciada de lo que es en la actualidad y, por consiguiente, les resultará más odiosa la reforma y el orden existente”. Álvaro Flórez Estrada: Del uso que debe hacerse de los bienes nacionales, 1839.

La nobleza no perdió su poder, ni en la mayoría de casos su enorme patrimonio territorial. La ley de disolución de los señoríos y los fallos de los tribunales cuando los campesinos y campesinas recurrían ante ellos, acabó otorgando como propiedad lo que en muchos casos era simple jurisdicción.

“En un buen número de casos en que los señores poseían solo la potestad pública (no la propiedad) en sus tierras, aquellos burlaron la historia, trocaron su señorío en propiedad, los impuestos en renta y cometieron el mayor de los despojos de aquel tiempo al convertir en colonos a los verdaderos

propietarios”. Claudio Sánchez Albornoz: La reforma agraria ante la historia, 1932.

Para los antiguos y nuevos propietarios las tierras eran una fuente de rentas más que una empresa capitalista. Para garantizar los beneficios presionaron siempre a los gobiernos para que impidieran las importaciones agrarias o para que las gravaran con impuestos.

La concentración de las tierras en manos de grandes propietarios, nobles o burgueses, consolidó la existencia de amplias zonas de latifundio en la Andalucía Occidental, en las que se perpetuaron los arriendos a corto plazo y el trabajo jornalero, en una situación que era similar a la anterior a la reforma agraria liberal.

“Desde que se entra en la Campiña de Córdoba ya se empiezan a observar cortijos, cuyo término y sembrados parece que no tienen fin; otro tanto sucede con los olivares, y conforme se avanza hacia las grandes ciudades de la Baja Andalucía, aparecen posesiones de particulares, de mayor extensión y labrantía, (...) que con ellas no tiene comparación ninguna otra de las demás provincias (...). No es mi intento controvertir la cuestión de si todo este grandioso terreno, que solo está en algunas manos particulares, estaría mejor y produciría más, reducido a muchas porciones pequeñas. (...). Informes presentados a Fernando VII. Archivo General de Palacio, 1824.

El empeoramiento de las condiciones de vida:

“Cuando yo tenía diecisiete años todavía había tierras comunales. El pobre podía sembrarlas, y podía recoger leña y arbustos; recogía esparto y también carbón y carbonilla. Podía cazar perdices o liebres o cualquier otro animal, de tal manera que aunque conocía la pobreza, no sabía lo que era pasar hambre. Hoy en día todas estas tierras se han convertido en dominios privados y el pobre, si no tiene trabajo, se muere de hambre, y si coge alguna cosa que no le pertenece, lo paga con la cárcel”. Correspondencia de Rafael Pérez del Álamo a Juan José Morato, 1908.

El resultado de todo lo anterior fue la escasa modernización de la agricultura y, por tanto, la persistencia de una gran parte de la población agrícola. Este atraso se hacía más evidente en comparación a otros países en los que la mecanización y la inversión en empresas agrícolas modernas redujo la población en el sector primario, liberó brazos para la industria y mejoró las rentas agrarias.

“La agricultura española es todavía agricultura del S.XV; agricultura del sistema de año y vez, por falta de abonos minerales; (...) por falta de riego artificial; del transporte a lomo por falta de caminos vecinales: agricultura de arado romano, del gañán analfabeto, del dinero al 12 por 100, (...) de la mezquina cosecha de cinco o seis simientes por cada una enterrada, del cosechero hambriento, inmueble rutinario, siervo de la hipoteca y del cacique”.
Joaquín Costa: *Agricultura armónica*, 1911.

“¿No es en verdad un insulto decir al hombre que pasa un día y otro día, un mes y otro mes, un año y otro año, hiele, llueva, nieve o el sol del estío abrase, siempre inclinado hacia la tierra, (...) y al que (...) condenáis al suplicio de oír los gritos penetrantes de su esposa y de sus hijos que piden vestido o alimento; no es un insulto, repito, decir a este desgraciado: <<Puedes cocer el pan donde te dé la gana, matar la caza que viva de tus tierras, aspirar como otro cualquiera a los altos puestos del Estado; ya todos somos iguales...>>?”

La vida del campesinado pobre era miserable. Los jornaleros sufrían paro estacional, dado que las labores del campo solo requerían la contratación de mano de obra asalariada una parte del año (siembra, recolección, etc.). La pobreza obligaba a contratar a mujeres y menores de edad como jornaleros, por salarios todavía más bajos, a fin de aumentar los ingresos familiares.

“Yo tengo clavada en la conciencia, desde mi infancia, la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo (...); los he contemplado en los cortijos, desarrollando una vida que se confunde con la de las bestias; les he visto dormir hacinados en las sucias gañanías, comer el negro pan de los esclavos, esponjado en el gazpacho maloliente, y servido, como a manadas de siervos, en el dornillo común; trabajar de sol a sol, empapados por la lluvia en el invierno, caldeados en la siega por los ardores de

la canícula, y he sentido indignación al ver que sus mujeres se deforman consumidas por la miseria en la rudas faenas del campo; al contemplar como sus hijos parecen faltos de higiene y de pan; cómo sus inteligencias pierden, (...), desde la más tierna niñez por el cuidado de la propia subsistencia, al conocer todas, absolutamente todas, las estrecheces y miserias de sus hogares desojados”. Blas Infante: El jornalero andaluz, 1916.

“Cuando se decretó la desamortización (...) los trabajadores del campo (...) cuya situación había empeorado (...) desearon una nueva desamortización a costa de quienes habían acumulado la tierra en sus manos y de los que la tenían en antiguo (...).

Empezaba a circular por Andalucía la palabra socialismo, como una vaga tendencia de pobres contra ricos; y en el nuevo vocablo (...) vertieron los ricos sus temores y los pobres sus anhelos (...) el socialismo vino a significar para unos y otros el reparto de la propiedad de los primeros entre los segundos”. Juan Díaz del Moral: Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, 1929.

Durante el siglo XIX, en Andalucía se consolidó una sociedad fuertemente polarizada, que evidenció un grado de enfrentamiento social cada vez más acentuado entre quienes se habían beneficiado de las desamortizaciones o de la primera industrialización y quienes habían visto empeorar sus condiciones de vida. No es de extrañar que las ideas socialistas, pero esencialmente el anarquismo, se difundiera ampliamente entre esas capas sociales y se desarrollara una intensa lucha de clases.

Desde la década de 1840, una ola de protestas y ocupaciones de tierras agitó el campo andaluz, especialmente allá donde los jornaleros eran mayoritarios y los años de malas cosechas sumían en la miseria a miles de campesinos y campesinas. Ejemplos de esos estallidos fueron las revueltas de 1857 y especialmente la de Loja de 1868, mucho más organizada y que demandaba cambios no solo laborales sino también políticos.

Finalmente, en enero de 1882 se produjo una marcha de protesta de braceros en Jerez, que pedían la liberación de sindicalistas presos. Y en la que se pretendió involucrar al líder cantonalista y anarquista gaditano Fermín

Salvochea. El suceso dio lugar a ejecuciones, la detención de cientos de trabajadores, la prohibición de la prensa obrera y el cierre de muchas sociedades obreras que nada habían tenido que ver con los hechos.

“Los campesinos de aquellas tierras habían formando una sociedad secreta que llegó a contar con 54000 miembros, en la conexión con el movimiento demócrata. Las razones principales de la constitución de esa sociedad (...) fueron la defensa frente al caciquismo (...) y para impedir o mitigar los efectos de la desamortización civil. En junio de 1861, un grupo de unos diez mil hombres armados, dirigidos por Rafael Pérez del Álamo, se sublevaron en Iznájar y se apoderaron de Loja, con el intento oficial de derrocar la monarquía y con una cierta esperanza popular de reparto de tierras. Después de cuatro días de tener el poder en aquella ciudad granadina, fueron dispersados los rebeldes por las tropas del ejército”.

A.M. Calero: La sublevación de Loja de 1861, 1971.

La cuenca minera de Huelva vivió una brutal represión. Los abusos en las condiciones de trabajo impuestas por las compañías extranjeras y “los humos”, es decir, la enorme contaminación provocada por el sistema de calcinación del cobre al aire libre – las llamadas teleras, prohibidas en toda Europa-, dieron lugar a una huelga y una manifestación pacífica de miles de personas el 4 de febrero de 1888. Fue disuelta con una descarga de fusilería por los soldados del regimiento de Pavía, que se cobró numerosas víctimas (masacre de Riotinto). Al día siguiente, el gobernador civil dictó un bando induciendo a los mineros a regresar al trabajo, ya que la compañía se mostraba dispuesta a no descontar el salario de aquel sangriento sábado.

“Cuando más alegres se hallaban los manifestantes apiñados en las estrechas calles adyacentes y la plaza, en número superior a 12000, mandaron retirar la caballería y, acto seguido, una descarga cerrada e inmensa, cuyos proyectiles barrieron aquella masa humana, puso en fuga desordenada a la multitud, que dejó en el suelo muchos cadáveres y heridos y se atropelló por las calles, lanzando gritos de pavor y de violenta ira. ¿Quién dio la orden de fuego? Hasta ahora no se sabe. ¿Fue el gobernador? ¿Fue el jefe militar? (...) Con el testimonio de centenares de personas, podemos afirmar que los

manifestantes no profirieron ni un grito subversivo, no salió de ellos una provocación ni un acto que molestase a la tropa ni a las autoridades". Diario La Coalición republicana, 1888.

A finales de este siglo se restauró la monarquía borbónica en la persona del rey Alfonso XII. Su promotor, Cánovas del Castillo, organizó un sistema político fundamentado en una monarquía parlamentaria, conservadora y oligárquica, que aspiraba a mantener el orden social y económico existente. La vida política se basaba en un sistema bipartidista que garantizaba la alternancia pacífica en el poder de conservadores y liberales, gracias al caciquismo y al fraude electoral. Este sistema de fraude, basado en un conjunto de trampas que adulteraban los resultados electorales y conocido como el "pucherazo" pretendía conseguir resultados previstos en las elecciones, que garantizaba la alternancia en el gobierno de los conservadores y liberales sumando un total del 80% del electorado y el partido de turno al que le correspondía gobernar obtenía siempre un 65% del total de diputados electos.

El sistema político de Cánovas encontró en las élites sociales andaluzas unos fieles aliados que sostuvieron el bipartidismo gracias a la persistencia de redes caciquiles que aseguraban el control social de la población y un dominio político incuestionable.

La élite económica que dominó la vida política era eminentemente agraria. Las desamortizaciones habían incrementado el patrimonio de los propietarios agrícolas tradicionales, a la vez que habían favorecido la creación de una nueva burguesía agraria. De este modo, la mayoría de los integrantes de los partidos de turno, que copaban los distintos niveles de la administración (ayuntamientos, diputaciones y Cortes), coincidían con los mayores contribuyentes por riqueza territorial, figurando entre ellos los propietarios más ricos. Aun sin ser mayoritarios, otros grupos económicos que controlaban los sectores comerciales se incorporaron al sistema político "canovista" para utilizarlo en defensa de sus intereses. Este fue el caso de la minería onubense alrededor de Riotinto, un grupo empresarial que controlaba el puerto fluvial de Sevilla, el mundo mercantil malagueño y el sector pesquero onubense y gaditano. El dominio económico y político de estas élites se reforzó con la

práctica de la endogamia, que les proporcionaba un alto grado de cohesión social y lo aislaba del resto de la población. De este modo, las relaciones familiares (parentesco) y privadas, entremezcladas con las vinculaciones económicas, forjaron una tupida red de intereses y dependencias de carácter clientelar y caciquil.

El fenómeno caciquil se vio favorecido por el elevado analfabetismo, por el dominio que los terratenientes ejercían sobre el mercado de trabajo y por la creciente influencia en el campo de las ideas anarquistas que preconizaban el rechazo a participar en la vida política. Asociado a este caciquismo surgió la figura del “señorito”, que tenía un gran poder económico e influencia sobre la población.

“Para la gente de mi tierra hay algo que rige absolutamente la vida: lo contrario de la Justicia: el Favor. Imposible de concretar o definir ese Favor. No es un simple móvil inconfesable, un interés económico que tenga enredados a los hombres en algo así como el radical-socialismo francés. Ni el acercamiento de un partidismo sectario que mueva a la lucha por el triunfo de unos hombres o de unas ideas. Ni el afecto de la sangre que imponga la preferencia. NO. Porque todo eso, por mucho que sea su alcance, tienen un poder limitado. Y el Favor, tal como aquí se le entiende, no reconoce límite alguno.

Nada se supone fuera de él. Ni la rectitud de los hombres al juzgar libremente, ni el mecanismo simple de un orden alfabético, que por encima de la opinión de aquellos haya de ser aplicado. Es algo mágico e inefable. Tal cosa se hizo – como un sortilegio- porque Don Fulano “echó una recomendación” –como un rito- porque Don Zutano “anduvo los pasos”....”. Jesús Pabón, Palabras en la oposición, Sevilla, 1935.

El siglo XX se estrenó con pesimismo, melancolía y tristeza generalizada, la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas supusieron un fuerte revés en nuestra economía en general y en nuestra concepción como país lo que provocó una crisis de identidad. El efecto que esta crisis produjo entre políticos y pensadores derivó en un deseo de cambio y transformación del país. El Regeneracionismo asociado a la generación del 98 se asentaba sobre ideas de

general aceptación que tenían necesariamente que implicar un cambio en las formas y en los contenidos de la política, la economía y la vida social.

Entre los regeneracionistas destacó Joaquín Costa, que denunció el fraude electoral y el atraso económico y social de España. La regeneración debía apoyarse en el fin del caciquismo, en la mejora del campo español y en la elevación del nivel educativo y cultural del país. Escuela y despensa sería su lema.

“El pueblo gime en la misma servidumbre que antes, la libertad no ha penetrado en su hogar, su mísera suerte no ha cambiado en lo más íntimo, como no sea para empeorar, (...) el régimen liberal ha hecho bancarrota. ¿Y sabéis por qué? Porque esa libertad no se cuidaron más que de escribirla en La Gaceta, creyendo que a eso se reducía todo; porque no se cuidaron de afianzarla dándole cuerpo y raíz en el cerebro y en el estómago, promoviendo una transformación honda de la agricultura, que la haga producir el doble que al presente y disminuya el precio de las subsistencias, y, mediante la difusión de la propiedad territorial, elevando a los braceros a la condición de terratenientes.

Se contentaron con la sombra, olvidando la verdadera sustancia de la libertad y su verdadera garantía, que se hallan en la escuela y en la despensa (...).”
Joaquín Costa: La tierra y la cuestión social, 1902.

Crítica al turno dinástico.

“Los dos partidos que se han concordado para turnarse pacíficamente en el poder son dos manadas de hombres que no aspiran más que a pastar en el presupuesto. Carecen de ideales, ningún fin elevado los mueve; no mejorarán en lo más mínimo las condiciones de vida de esta infeliz raza, pobrísima y analfabeta. Pasarán unos tras otros dejando todo como hoy se halla, y llevarán a España a un estado de consunción que, de fijo, ha de acabar en muerte.

No acometerán ni el problema religioso ni el económico ni el educativo; no harán más que burocracia pura, caciquismo, estéril trabajo de recomendaciones, favores a los amigotes, legislar sin ninguna eficacia práctica

(...). Si nada se puede esperar de las turbas monárquicas, tampoco debemos tener fe en la grey revolucionaria (...). No creo ni en los revolucionarios de nuevo cuño ni en los antediluvianos (...). La España que aspira a un cambio radical y violento de la política se está quedando, a mi entender, tan anémica como la otra". Benito Pérez Galdós: La fe nacional y otros escritos sobre España, 1912.

El desastre del 98 favoreció el desarrollo de los movimientos regeneracionistas y la expansión de los nacionalismos, especialmente en Cataluña y País Vasco; ambos influyeron en la formación de una corriente andalucista, cuyo principal inspirador fue Blas Infante, que plasmó su propuesta en su obra el Ideal Andaluz (1915).

En 1907 se inicia un periodo culturalista y el Ateneo de Sevilla fue el punto de partida de un amplio debate que giró alrededor del proyecto de una Mancomunidad de Andalucía, del ser y la esencia de Andalucía, y de la existencia o no de un sentimiento regionalista en esta tierra. Destacaron las opiniones de intelectuales como José María Izquierdo, Mario Méndez Bejarano y Blas Infante.

En 1915 se inicia un periodo regionalista, con la publicación del Ideal Andaluz. Los hechos más destacados del periodo fueron la celebración de la Asamblea de Ronda (1918), donde se definieron los símbolos de Andalucía, y de la Asamblea de Córdoba (1919), donde se acordó el Manifiesto Andalucista y se afirmó el carácter nacionalista del andalucismo. La creación de los Centros Andaluces y la difusión del movimiento tropezaron con la situación crítica que se vivía en el campo andaluz y el andalucismo entró en un periodo de letargo.

En 1931 se inicia el periodo Liberalista. La segunda República supuso la entrada del andalucismo y del propio Blas Infante en el ámbito político, aunque con escasa incidencia electoral. El movimiento se posicionó claramente a favor de la reforma agraria y su objetivo primordial se centró en la obtención de un Estatuto de Autonomía para Andalucía. A propuesta de la Diputación de Sevilla, se celebró una Asamblea en Córdoba (1933) para apoyar el Estatuto, pero asistieron pocos asambleístas, se retiraron la mayor parte de los

representantes de Almería, Huelva, Granada y Jaén, y se abstuvieron los de Málaga.

“La tierra andaluza para el jornalero andaluz. Repitémoslo. Este ideal en el centro; sin él, de nada serviría trabajar por el cumplimiento de los demás ideales. No tendremos espíritu regional ni de pueblo, ni agricultura, sin la base de la tierra. (...)

Que Andalucía no se vacíe con los andaluces que en sombra procesión de espectros van atormentados por el hambre, lanzados por la inhospitalidad de su propia región, a buscar amparo, pan y justicia en la extraña tierra de lejanos países”. Blas Infante: Ideal Andaluz, 1915.

Y aquí la pregunta se hace ineludible, ¿Por qué no arraigó el Andalucismo entre nuestro pueblo? Los textos educativos muestran una posible explicación.

- *“La falta de conciencia social de una identidad andaluza diferenciada sostenida por un amplio sector de la sociedad y apoyada en una lengua y unas instituciones propias heredadas del pasado.*
- *La apropiación por parte del nacionalismo español de los elementos caracterizadores de lo andaluz, hasta convertirlos en definitorios de “lo español”.*
- *La integración y asimilación de las élites económicas y políticas en el sistema político español con el que se identificaban, convirtiéndose en sus representantes en Andalucía.*
- *La polarización de la sociedad y el continuo enfrentamiento social, que hacían imposible el surgimiento de un nacionalismo interclasista.*
- *El discurso emancipador del andalucismo, que no llegó a las clases populares porque lo tildaban de pequeño burgués”.*

E. Arias y I. Cordero: Georgismo y andalucismo: Blas Infante y el ideal andaluz, 1998.

(HE, Historia de España, Vicens Vives, Bachillerato)

Una de las etapas más convulsas del siglo XX en la historia de nuestra tierra, fue la crisis social vivida durante el conocido “Trienio Bolchevique en Andalucía” (según denominación del historiador andaluz Juan Díaz del Moral en referencia a la Revolución rusa). A partir del otoño de 1917 y al calor de las repercusiones de la Primera Guerra Mundial, se extendió por Andalucía una intensa movilización obrera y una extraordinaria conflictividad, donde aumentaron la afiliación sindical y el número de huelgas, orientadas a obtener mejoras en las condiciones de trabajo y el nivel de vida de los trabajadores y trabajadoras.

La primera de ellas, la Huelga general en España de 1917 o huelga general revolucionaria de 1917, en España, se refiere a la huelga general, que tuvo lugar en el mes de agosto de 1917. Fue convocada por la UGT (socialista) y el Partido Socialista Obrero Español, y en algunos lugares fue apoyada por la CNT (anarquista). La huelga general tuvo lugar en el contexto histórico de la Crisis de 1917, durante la monarquía de Alfonso XIII de España y el gobierno de Eduardo Dato.

En Córdoba la declaración de huelga por parte de diferentes gremios de la ciudad, realizada el día 13 de agosto de 1917, se produjo a raíz de la distribución de un comunicado por parte de la UGT, en los que se conmina a los diferentes gremios de trabajadores a ir a la huelga: albañiles, metalúrgicos, carpinteros y otros gremios organizados.

Acto seguido y siguiendo instrucciones del Consejo de Ministros y la declaración de Estado de Guerra en todo el país, el Gobernador Militar General Chacón proclama el Estado de Guerra en la ciudad de Córdoba. (https://cordobapedia.wikanda.es/wiki/Huelga_General_de_1917)

Desde este momento, las huelgas, muy bien organizadas y masivas tanto en el campo como en la industria, se convirtieron en un fenómeno cotidiano que alcanzaron su culminación en 1919. La represión generalizada (cierre de centros obreros, detenciones, etc.) por parte de las autoridades provocó la desmovilización campesina y el retorno del control patronal sobre el mercado de trabajo. Muy acertado fue el juicio que Juan Díaz del Moral hacía sobre el balance de la conflictividad de 1918-1920: La inmensa mayoría de los conflictos

laborales de 1918 terminaron con victorias obreras; los de marzo de 1919 acabaron por derrotas que no menguaron el entusiasmo de los luchadores. En los de mayo y otoño de 1919 hubo transacciones y derrotas; las de 1920 produjeron triunfos rotundos a la burguesía.

Por este y otros motivos, en 1921 hay una fase de repliegue general del movimiento obrero, caracterizado por un marcado descenso de los paros, la disolución de sociedades obreras y una fuerte resistencia patronal, que se extiende en España hasta la Segunda República, en 1931, cuando las nuevas condiciones sociopolíticas crean mejores expectativas para los trabajadores y sus organizaciones.

«Cuando al final del trienio los sindicalistas, anarquistas y socialistas condenaban unánimes el comunismo soviético, los alcaldes y casi toda la burguesía llamaban bolcheviques a los campesinos y les atribuían la ideología de los dictadores rusos». DÍAZ DEL MORAL (1973: 364).

Por la importancia y repercusiones que tuvieron las acciones realizadas en el año 1919 en nuestra tierra, merece este año una dedicación especial y un estudio pormenorizado de cada uno de los hechos acontecidos en él.

Comienza el año, 1 de enero de 1919 con el llamado Manifiesto de Córdoba o Manifiesto de la Nacionalidad, donde se afirma el carácter nacionalista del andalucismo, es decir, donde se da un paso desde el regionalismo al nacionalismo en los postulados andalucistas, por lo que este manifiesto es un documento ideológico que plasma ese cambio.

“Andaluces: Andalucía es una nacionalidad, porque una común necesidad invita a todos sus hijos a luchar juntos por su común redención. (...)

Nosotros por esto, estamos fundidos con aquella expresión de la Asamblea Regionalista de Ronda que proclamó a Andalucía como una realidad nacional, como una patria. (...) Por eso dirigimos a los poderes centrales la siguiente petición:

1º. - Que al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá

otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la solicitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.

2º. - La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes legislativos, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía tomada en consideración por la Asamblea Federalista de Antequera de 1883 y por la Asamblea regionalista de Ronda de enero de 1918,(...).

Andaluces: Para esto queremos nuestra libertad; para hacer de Andalucía un pueblo como siempre fue; el más civilizado y feliz de Europa, el cuerpo de ejército más esforzado de los creadores de la civilización o de la vida".
Manifiesto regionalista publicado en la revista Andalucía, 1919.

En Febrero, las huelgas son continuas en Córdoba, como si de una conspiración revolucionaria andaluza se tratase gestionada por el Centro andaluz de Córdoba, como llegó a pensar Blas Infante, y en esta misma ciudad se oye por primera vez en la historia el grito de "Viva Andalucía Libre".

"La razón de que la agitación agraria que historiamos adquiriera en nuestra provincia mayores proporciones que en el resto de España es precisamente el enorme número de obreros-propietarios y colonos que en ella tomaron parte".
(Díaz del Moral, 1973: 286)

Así es, el 17 de febrero de 1919 el grito de "¡Viva Andalucía Libre!", junto al de "¡Mueran los Caciques!" aparecen inscritos en una pancarta que llevaba, según Correspondencia Española, la "Asociación de dependientes de Comercio" durante el transcurso de una manifestación que llegó a reunir alrededor de unos doce mil jornaleros y obreros, organizada por Díaz del Moral y otros andalucistas miembros del Centro Andaluz de Córdoba, en solidaridad con unos hechos ocurridos en Granada seis días antes, «donde se acusaba al alcalde, que pertenecía a una famosa familia caciquil, de haberse quedado con la recaudación del impuesto de consumos, lo que provocó una protesta que acabó con 3 muertos». Parece ser que cada obrero convencido se convirtió en un ardiente agitador, donde era imposible resistir, la avalancha los arrastró a

todos, hasta a los más incondicionalmente adictos a los amos, según comentó Díaz del Moral.

«Aquella manifestación, a la que se le llamó crisis de la subsistencia, tuvo dos motivaciones: intentar hacer ver que las condiciones de vida de los cordobeses eran precarias, la gente no tenía qué echarse a comer, los alquileres eran altos y los salarios estaban estancados, y en segundo lugar, rechazar el caciquismo», (tesis de Antonio Barragán, titulada Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba 1918-20)

La manifestación anticaciquista, fue un éxito formidable. Aunque la iniciaran y organizaran las Sociedades Obreras, éstas habían invitado al acto a las fuerzas izquierdistas, que asistieron con entusiasmo, el Centro Andaluz, el Centro Obrero Republicano, la Agrupación Socialista, el Centro Republicano del distrito 7º, la Juventud Republicana Socialista Federal. Asistieron asimismo los representantes en la Diputación y el Ayuntamiento de la coalición regionalista republicana, señores Salinas, diputado, y Azorín, Guerra, Cáceres, Troyano, Garrido, Urbano, Suárez Aranda y Vaquero, concejales.

El término de “Libre” no deja indiferente a nadie, es más, es como si se hubiese vencido a un pensamiento tabú en nuestra tierra durante tanto tiempo, pero ¿Qué significaba libre? en los labios de quienes lo pronunciaban era una reivindicación anticaciquil como quedó claro. La interpretación de Enrique Iñiesta es la de redención social-económica-cultural de Andalucía con toda la inevitable nueva política que exige. Para Blas Infante, Andalucía jamás fue espiritualmente un pueblo servil. Fue creado por la naturaleza de un pueblo de espíritu, señor.(...). *(La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado libre de Andalucía, pág. 62).*

Según Infante este “Libre” provocó un efecto de sustos en cadena entre los mandos del gobierno con el consecuente cierre del Centro Andaluz de Córdoba. En el año 1933 seguía teniendo eco, el cual quedó registrado en una discusión mantenida entre Blas Infante y el diputado socialista Joaquín García Hidalgo, recogida en ABC el 1 de febrero de 1933 en el artículo *“Un vivo incidente entre el diputado señor García-Hidalgo y don Blas Infante”*:

“El Sr. García-Hidalgo, dirigiéndose al señor Infante: Protesto por ese viva Andalucía libre.

El Sr. Infante: ¿Qué quiere usted que dijera, viva Andalucía esclavizada?

El Sr. García-Hidalgo: Bastaba con haber dicho viva Andalucía, o viva Andalucía española; porque con este viva a Andalucía libre, no veo posibilidad de Estatuto andaluz”.

En la actualidad este grito sigue levantando suspicacias.

La jornada terminó con algunas detenciones de dirigentes anarquistas como Salvador Cordon (Kordhoniéff) y también estuvieron presentes algunos de los dirigentes destacados de la Segunda República en Córdoba, como Francisco Azorín y Eloy Vaquero que llegó a ser alcalde de la ciudad, así como Juan Palomino que fue dirigente de la UGT a nivel estatal.

El mismo Eloy Vaquero, dijo que con entera sinceridad no había nada preparado en la provincia ni para revolución social ni para revolución política, ni para ningún acto temible de insurrección con armas.

La autoridad clausuró las sociedades obreras de Córdoba y metió en la cárcel a individuos sospechosos revolucionarios. El andalucista Eugenio García Nielfa, director de la revista “Andalucía” fue expulsado del “Diario de Córdoba” y deportado a Jaén.

Según Iniesta, Infante se declara autor del Manifiesto de la Nacionalidad que contribuyó a soliviantar a Córdoba para que en esa manifestación luciera la pancarta con “Viva Andalucía Libre”.

Podemos decir que esta expresión nacida del pueblo el “¡viva Andalucía Libre!” fue una fórmula utilizada en multitud de ocasiones por el andalucismo histórico a lo largo de su existencia. Fue utilizada como título para el órgano de expresión de la Juntas Liberalistas de Andalucía (herederas de los Centros Andaluces), el semanario Andalucía Libre (1932); fue incluida en una estrofa del himno de Andalucía, oficializado en 1936 tal y como hoy lo conocemos; e incluso en 1937 fue empleada para titular e ilustrar un cartel de propaganda

republicana durante la Guerra Civil, junto a alusiones a García Lorca, Mariana Pineda y a la lucha campesina por la tierra.

Llegó el mes de marzo y Córdoba seguía siendo un campo de batalla. El 6 de marzo de 1919 estalla la huelga general en Córdoba, promovida tanto por los anarquistas como por los socialistas, para protestar contra la crisis de trabajo (albañiles, jornaleros, etc.) debido a la inflación surgida a raíz de la Gran Guerra. Fue tan intensa que el Ejército ocupó militarmente la ciudad y se prolongó todo el mes, sobre todo desde el sector anarcosindicalista.

Desde Córdoba se esparció el movimiento en los pueblos: Almodóvar, Fernán-Núñez, La Zañahoria, Castro del Río, Baena, Espejo, etc. Cuando casi se había sosegado al campo, la revuelta se extendió a la sierra. A Velalcázar a la huelga le siguió un motín, y el alcalde impuso en las tiendas la baja de precios. A finales de abril la ola de huelgas afectaba más de treinta pueblos de la región. Una explosión de huelgas generales o parciales, de atentados, de operaciones de sabotaje y de campañas de boicots se esparció en toda Andalucía y en Extremadura durante aquel 1919. Logrará su máxima intensidad entre mayo y junio con la proclamación del Estado de guerra a la provincia de Córdoba y se desencadenará una fuerte represión gubernamental.

CNT-AIT PUERTO REAL.

Cabe destacar, que el 20 de Marzo en primera plana del periódico madrileño "El Sol" se publica una espléndida crónica sobre la citada huelga en Córdoba.

"El Sol: «El problema agrario andaluz. Una carta de don José Ortega y Gasset». 20-3-1919. p. 1. Para Ortega, las huelgas de Córdoba son un ensayo de la inminente revolución. Opina que los campesinos no buscan «conseguir tales o cuales beneficios externos, sino ejercitar sus tendones societarios y probar el vigor de sus solidaridades», Aparece aquí el miedo del burgués ante los posibles desmanes de la masa».

Durante los meses siguientes se irán conformando numerosas asociaciones obreras creadas a nivel provincial. En marzo de 1919, por Málaga, la Federación Agraria con 5456 trabajadores y por Granada la Federación Obrera Provincial con 17600 afiliados. En abril, por Córdoba, el Sindicato Provincial de Sociedades Obreras, la Federación Provincial de Entidades

Socialistas y la Federación Provincial de Sociedades Obreras Agrarias, esta última con 14751 asociados. En octubre, por Jaén, la Federación Provincial Obrera con 16659 asociados

En tan solo dos meses de 1919 (marzo y mayo) hubo 54 protestas, especialmente en las temporadas de mayor trabajo, tales como la cosecha o la recolecta de la aceituna, que era, en cierto modo, los momentos en el que los trabajadores del campo tenían más fuerza de presión frente a los terratenientes, patronos y caciques. Durante la campaña electoral de las elecciones de junio de 1919 se suspenden las garantías constitucionales, se detienen a los candidatos de la izquierda extra dinástica, se clausuran las sociedades obreras y en Córdoba se declara el estado de guerra.

En Jerez durante estos tres años también se sucedieron numerosas revueltas pero hubo una que, destacó por encima de todas, por la novedad que representaba y el eco periodístico que despertó, como fue el paro de los médicos y sanitarios municipales, por la reclama del cobro de unos atrasos, que al final provocó la destitución de toda la Corporación local jerezana. Blas Infante, puso al descubierto el carácter verdaderamente reaccionario del conflicto, en un artículo que escribía en la revista Andalucía de Córdoba, el 1 de octubre de 1919, narrando su visita a Jerez, acompañando a la Directiva de la Asociación Sanitaria Andaluza, para solidarizarse con los médicos jerezanos y tras describir el triste ambiente que encontró en la ciudad y el deplorable estado de la Casa de Socorro, decía:

“Los médicos han declarado la huelga a los servicios de Beneficencia, es decir, los que padecen son los pobres. Y el cacique tiene su base en los ricos que con él colaboraron para ejercer el cacicato. Ellos sostienen al cacique, porque así roban indirecta o directamente al pueblo, v. gr.: en Jerez no pagando cédulas de alcantarillado, etc. Luego la huelga, para ser justa, debiera ser de los servicios particulares de los ricos; primero, porque éstos, al no pagar lo que deben al erario, retienen el dinero que se adeuda a los médicos; segunda, porque son los ricos quienes, para no pagar y medrar, sostienen al cacique.

Luego la huelga, para ser eficiente, ha de ser de los servicios particulares de los ricos. Son ellos los que sostienen al cacique. Y al verse sin asistencia

médica, las clases plutócratas ya presionarían al cacique para que pagase a los médicos. La huelga no está, pues, bien planteada". huelgas en jerez en el trienio 1918-1920 Diego Caro Cancela (Universidad de Cádiz).

En el Puerto de Santa María, hace justo 100 años, de las quince sociedades adscritas al Centro Obrero, una especie de sindicato gremial que aglutinaba a numerosos trabajadores agrícolas, viticultores, toneleros, pescadores de bous, zapateros, barberos, carpinteros, albañiles, cerrajeros, panaderos, marineros de cabotaje, arrumbadores, carreros, cocheros y diversos oficios bajo el amplio epígrafe de "Oficios Varios", dos de ellas estaban en pleno conflicto laboral con sus patronos. El gremio de arrumbadores con los criadores y exportadores de vinos y los marineros del bou con armadores y patronos de dichas embarcaciones denominadas "parejas" por estar formada por dos unidades iguales dedicadas a la pesca en su modalidad de arrastre. El primer conflicto alcanzó la máxima gravedad produciéndose el cierre patronal. Y en el segundo la mediación del alcalde contribuyó a su solución. (gentedelpuerto.com).

Como comenta Jesús Pérez López en su artículo en la revista la comuna:

"La patronal jamás llegó a aceptar la capacidad negociadora de las asociaciones obreras, puesto que suponía la ruptura con la relación tradicional que subordinaba al obrero individual frente al patrón, pero ya el obrero no era un individuo al que explotar, sino una clase explotada, que ahora tenía una esperanza en la revolución triunfante emergida en un país eminentemente agrícola y en el fin de la explotación y de la humillación a los que habían sido condenados siempre. Por esa esperanza, el pueblo trabajador no cedió en su lucha durante tres años de su historia. Por eso a lo largo del trienio no se rindió nadie, por eso se declararon a lo largo de éste, 322 huelgas en la provincia de Córdoba; 232, en la de Málaga; 116, en la de Granada; 201, en Sevilla; 51, en Jerez... porque había una esperanza tangible en algo más que en falsas reformas. Por eso, fueron secundadas por albañiles, obreros metalúrgicos, trabajadores portuarios, dependientes de comercios, escribientes, telegrafistas, empleados de correos, jardineros municipales, médicos, enfermeros, coristas e incluso, tonadilleros... además de toda la masa de los obreros de la tierra".
<http://www.revistalacomuna.com/memoria/trienio-bolchevique-andaluz/>

Cabe señalar, como último acontecimiento de importancia en este mismo marzo, la celebración de la Asamblea Regionalista de Córdoba, que venía a continuar la anterior Asamblea de Ronda y a ratificar el contenido del Manifiesto publicado el día primero de este año de 1919, donde se fijaron las bases de actuación económica con especial énfasis en la cuestión agraria.

A partir de esta Asamblea, los andalucistas plantean los problemas que embargaban a Andalucía como el tema de la desamortización, el latifundismo deprecación económica y social, la recuperación de tierras comunales, la denuncia del caciquismo, la redistribución de la propiedad de la tierra de una forma más equilibrada con la formación de explotaciones familiares, etc. De esta forma el andalucismo amplía sus bases y atrae el apoyo de las organizaciones campesinas.

Tras siglos de guerras, tras siglos de luchas por una reforma agraria que nunca llegó, comprobamos como nuestra historia está llena de dolor. Ya lo dejó escrito Blas Infante comentando que no sólo uno sino Ocho eran estos “dolores” o problemas que desgranaba con su prosa directa y sin tapujos: *“el dolor de los pueblos de España esclavizados por el centralismo político, “uncidos en piara por el interés patrimonial de los reyes”; el dolor de la servidumbre caciquil imperante en partidos políticos y elecciones; el dolor de la esclavitud del pensamiento; el dolor de la esclavitud económica de los obreros, sobre todo de los jornaleros agrícolas; el dolor de la ausencia de justicia para el pueblo; el dolor de la servidumbre cultural; el dolor de la esclavitud familiar; y el dolor de la esclavitud de conciencia”*.

Podemos de decir que El Trienio Bolchevique marca una parte sangrienta de la historia de Andalucía, la crisis de subsistencia potenció la fuerza social de los campesinos sin tierra, a través del sindicalismo revolucionario. Todo un pueblo alzó su voz y actuó unánime contra la opresión y el yugo continuado desde antaño ejercido por el régimen caciquil, reclamando la tierra como medio para saciar el hambre y la pobreza. Como decía Gerald O'Hara a su hija Scarlett en la famosa película: “Por la tierra trabajamos luchamos y morimos. ¡Es lo único que perdura!”